



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA No. TC-LPN-001-2016
(Artículo 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082 de 2015)

1. DATOS ENTIDAD CONTRATANTE

TRANSCARIBE S.A., empresa por acciones de naturaleza pública, del orden Distrital, con NIT 806014488-5.

2. CORRESPONDENCIA

Toda la correspondencia que se dirija a TRANSCARIBE S.A. con motivo del presente proceso de LICITACION, deberá ser enviada a la entidad, identificada con los siguientes datos:

TRANSCARIBE S.A.
LICITACION PUBLICA No. TC-LPN-001-2016
Crespo, Carrera 5ª Calle 67 No. 66 – 91. Edificio Eliana
Cartagena, Bolívar
Colombia
Fax: **6665217, 6583334**
Correo Electrónico: ebarrios@transcaribe.gov.co

3. OBJETO A CONTRATAR

El contrato a celebrar tendrá como objeto **LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR EL PLAN DE MEDIOS DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN DEFINIDAS POR TRANSCARIBE S.A., DIRIGIDAS A FOMENTAR EL BUEN USO DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO PARA CARTAGENA DE INDIAS Y LOS SERVICIOS QUE PRESTA TRANSCARIBE S.A. DENTRO DEL MARCO DE LA MISIONALIDAD Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA ENTIDAD.**

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

En virtud del objeto y del valor de la presente contratación, la modalidad de selección que debe utilizarse para la escogencia del contratista es la LICITACION PUBLICA, contenida en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 2 Numeral 1º de la Ley 1150 de 2007, reglamentada a su vez por el Decreto 1082 de 2015.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2016 o hasta el agotamiento de la partida presupuestal, lo primero que ocurra, contado a partir de la firma del acta de iniciación del contrato suscrita entre el contratista y el supervisor designado por Transcaribe S.A., previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo.



6. ENTREGA DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán ser presentadas en la recepción de TRANSCARIBE S.A. siguiendo la metodología indicada en el pliego de condiciones, en la fecha señalada en el cronograma que regula el proceso de selección.

La hora de referencia para el cierre será la hora legal de la República de Colombia, señalada por la División de Metrología de la Superintendencia de Industria y Comercio, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo 20 del Decreto 2153 de 1992 y lo indicado en la Directiva No. 013 de 2005 de la Procuraduría General de Nación a través de su página Web <http://horalegal.sic.gov.co/>. TRANSCARIBE S.A. colocará la hora en un lugar visible al público en el recinto dispuesto para la recepción de las Propuestas.

No se aceptarán propuestas presentadas vía fax o por correo electrónico.

7. VALOR ESTIMADO Y MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial estimado para la presente licitación pública corresponde a la suma de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (**\$600.000.000,00**) el cual cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 201603 201 del 3 de marzo de 2016 por valor de \$600.000.000.00.

8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

De acuerdo con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación M-MACPC-06 de la Agencia de Contratación Estatal—Colombia Compra Eficiente, las entidades estatales deben determinar si el acuerdo comercial es aplicable.

El mencionado Manual aclara que todas las Entidades Estatales descentralizadas del nivel municipal (salvo excepciones) están cobijadas por los Acuerdos Comerciales con Chile, Guatemala y por la Decisión 439 de 1998 de la Comunidad Andina de Naciones.

TRANSCARIBE S.A. como Empresa Industrial y Comercial del Estado, “encargada de la implementación, operación y sostenimiento del sistema de transporte masivo del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, creado para contribuir con el desarrollo ambiental y urbanístico, mejorando la calidad de vida y la competitividad de la ciudad, enmarcados dentro de los principios de responsabilidad, compromiso y transparencia, garantizando un óptimo desplazamiento que responda a las condiciones naturales y culturales de la ciudadanía”, teniendo en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, se encuentra dentro de las mencionadas excepciones.

En efecto, la excepción No. 50 del Anexo 4: Lista de excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, señala lo siguiente: “Las contrataciones de Empresas Industriales y Comerciales del Estado cuyo objeto esté relacionado con sus actividades”.

Así, como quiera que el objeto de la contratación es, justamente, “SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACION



DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR EL PLAN DE MEDIOS DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN DEFINIDAS POR TRANSCARIBE S.A., DIRIGIDAS A FOMENTAR EL BUEN USO DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO PARA CARTAGENA DE INDIAS Y LOS SERVICIOS QUE PRESTA TRANSCARIBE S.A. DENTRO DEL MARCO DE LA MISIONALIDAD Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA ENTIDAD”, Transcaribe S.A. se encuentra dentro de las excepciones de aplicación de los Acuerdos Comerciales.

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME

El presente proceso de selección no es susceptible de limitarse a Mipyme en atención al valor del presupuesto estimado que es superior a los 125.000 Dólares de los Estados Unidos de América.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

10.1 REQUISITOS HABILITANTES:

10.1.1 Requisitos jurídicos

De acuerdo con la estructuración del proceso de selección, TRANSCARIBE S.A. ha considerado que pueden participar como proponentes dentro del proceso licitatorio personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios o uniones temporales, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y hasta un (1) año más.

Los requisitos exigidos en el pliego de condiciones relacionados con la forma de acreditar la capacidad legal del proponente y de los miembros del proponente, en el caso de proponentes plurales, encuentra fundamento en las disposiciones civiles y comerciales que prevén los instrumentos a través de los cuales se verifica la condiciones de existencia y representación legal de las personas naturales y jurídicas.

Así mismo se exigirá la acreditación del pago de aportes Parafiscales, la Garantía de seriedad de la oferta y el RUP.

Se requiere para este proceso de selección que el proponente tenga cualquiera de las actividades que se describen a continuación:

Código UNSPSC:

| Código UNSPSC | Nombre UNSPSC |
|----------------------|-------------------------------------|
| 82101800 | Servicios de campañas publicitarias |
| 82101600 | Publicidad difundida |
| 82101900 | Colocación y cumplimiento de Medios |

10.1.2. Requisitos financieros habilitantes



Se prevé la posibilidad de acreditar los requisitos financieros habilitantes así:

| INDICADOR | FORMULA | INDICE REQUERIDO |
|---------------------------------|--|------------------------|
| Índice de Liquidez | $\frac{\text{activo corriente}}{\text{pasivo corriente}}$ | Igual o superior a 1.3 |
| Índice de endeudamiento | $\frac{\text{Pasivo total}}{\text{activo total}} \times 100$ | Igual o inferior a 70% |
| Razón de cobertura de intereses | $\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}}$ | Igual o superior a 2 |

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

| INDICADOR | FORMULA | INDICE REQUERIDO |
|-----------------------------|--|-----------------------|
| Rentabilidad del patrimonio | $\frac{\text{Utilidad neta}}{\text{patrimonio}}$ | Igual o superior a 7% |
| Rentabilidad del activo | $\frac{\text{Utilidad neta}}{\text{activo total}}$ | Igual o superior a 4% |

10.1.3. Requisitos técnicos habilitantes

EXPERIENCIA GENERAL: La experiencia del proponente se verificará en el RUP, con hasta tres (3) contratos los cuales indicará el proponente, y cuyo objeto (de cada contrato) comprenda los CÓDIGOS UNSPSC establecidos dentro del presente proceso.

| Código UNSPSC | Nombre UNSPSC |
|---------------|-------------------------------------|
| 82101800 | Servicios de campañas publicitarias |
| 82101600 | Publicidad difundida |
| 82101900 | Colocación y cumplimiento de Medios |

Al menos uno de ellos debe haber sido celebrado con empresas o entidades públicas, cuyo objeto esté referido a: a) Diseño de campañas de comunicación estratégica, campañas sociales o publicidad institucional, o de impacto cultural; y/o b) implementación de planes de medios;

Los contratos que se pretendan acreditar deben tener las siguientes características:

- haberse celebrado en los últimos cinco (5) años, contados a partir del cierre de la presente convocatoria;
- la sumatoria de los contratos debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, esto es, SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS \$600.000.000.00,
- los contratos deben haberse ejecutado en un 100%;



10.1.4. Requisitos técnicos y administrativos

Los interesados en presentar propuesta deberán acreditar como organización técnica mínima al siguiente personal:

| TIPO DE PERSONAL | CANTIDAD | EXPERIENCIA |
|---|----------|-------------|
| Profesional universitario en áreas de publicidad, mercadeo o afines | 3 | 10 AÑOS |
| Profesional universitario en áreas de la comunicación social o periodismo | 1 | 5 AÑOS |
| Técnico o tecnólogo en producción de radio y televisión | 2 | 2 AÑOS |
| Profesional en Diseño Gráfico | 2 | 5 AÑOS |

10.2. FACTORES DE EVALUACIÓN

Las propuestas serán ponderadas, teniendo en cuenta los siguientes factores sobre una asignación máxima total de **1000 puntos**, así:

| FACTOR | CRITERIO | DISTRIBUCION PUNTOS | PUNTAJE MAXIMO |
|-------------------------------|--|---------------------|----------------|
| Ponderación económica | Menor valor componente servicios | 200 | 500 |
| | Menor valor componente material de divulgación | 150 | |
| | Menor porcentaje de comisión de intermediación para pauta en medios | 150 | |
| Ponderación de calidad | | | 400 |
| Valores agregados | Estudios y/o herramientas de medición y/o análisis de opinión | 100 | |
| | Estrategia de redes sociales | 100 | |
| | Conceptualización de estrategia de comunicación comunitaria | 100 | |
| | Diseño de plan de servicio al cliente | 100 | |
| Apoyo a la industria nacional | todo el personal presentado como organización técnica mínima es de nacionalidad colombiana, o aplica principio de reciprocidad, de acuerdo a | 100 | 100 |



| | | | |
|---------------|--|----|-------------|
| | manifestación del proponente | | |
| | dentro del personal presentado como organización técnica mínima, hay algunos de nacionalidad extranjera sin acreditación de principio de reciprocidad, de acuerdo a manifestación del proponente | 50 | |
| | todo el personal presentado como organización técnica mínima es de nacionalidad extranjera, y no acredita principio de reciprocidad | 0 | |
| PUNTAJE TOTAL | | | 1000 puntos |

11. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

No aplica porque el proceso de contratación no refiere a un concurso de méritos con precalificación

12. EL CRONOGRAMA

El cronograma previsto inicialmente para desarrollar el proceso de selección, es el siguiente:

| ETAPA | FECHA |
|---|---|
| Publicación de los estudios y documentos previos | 29 de junio de 2016 SECOP |
| Publicación aviso de convocatoria pública | |
| Publicación Proyecto de Pliegos y sus Anexos, Apéndices y FORMULARIOS | |
| Publicación avisos (art. 224 Decreto 0019 de 2012) | 10 a 20 días calendario anteriores a la apertura SECOP |
| Fecha límite de recibo de observaciones a pre pliego | Hasta el 14 de julio de 2016 |
| Publicación de las observaciones recibidas y sus respuestas | Hasta el 18 de julio de 2016 SECOP |
| Apertura de Licitación (publicación resolución de apertura y | 18 de julio de 2016. SECOP |



| ETAPA | FECHA |
|--|--|
| pliego de condiciones) | |
| Inicio del plazo para la recepción de ofertas | 19 de julio de 2016 |
| Audiencia para revisión de asignación de riesgos y definición de su distribución | 21 de julio de 2016 a las dos de la tarde (2:00 PM), EN LAS OFICINAS DE TRANSCARIBE S.A., UBICADAS EN CARTAGENA D.T. Y C. BARRIO CRESPO CRA 5 No. 66-91 EDIFICIO ELIANA. |
| Audiencia aclaración pliego de condiciones. Artículo 39 del Decreto 1510 de 2013 | Por definir en desarrollo de la audiencia de revisión de asignación de riesgos |
| Fecha límite de recibo de observaciones a pliego | 28 de julio de 2016 |
| Publicación de observaciones al pliego y sus respuestas | Hasta el 1º de agosto de 2016 SECOP |
| Fecha límite para expedir adendas | 1º de agosto de 2016 |
| Cierre del proceso, plazo límite para entrega de propuestas y apertura de las propuestas | 5 de agosto de 2016, a las diez de la mañana (10:00 AM), EN LAS OFICINAS DE TRANSCARIBE S.A., UBICADAS EN CARTAGENA D.T. Y C. BARRIO CRESPO CRA 5 No. 66-91 EDIFICIO ELIANA. |
| Publicación del Informe de Evaluación de las Propuestas | 11 de agosto de 2016. SECOP |
| Plazo para presentar observaciones al Informe de Evaluación de las Propuestas | Desde el 12 hasta el 19 de agosto de 2016, en TRANSCARIBE S.A. |
| Publicación de las respuestas a las observaciones al Informe de Evaluación de las Propuestas | 24 de agosto de 2016 |
| Audiencia Pública de Adjudicación (acta de audiencia y resolución de adjudicación) | 25 de agosto de 2016, a las diez de la mañana (10:00 AM) EN LAS OFICINAS DE TRANSCARIBE S.A., UBICADAS EN CARTAGENA D.T. Y C. BARRIO CRESPO CRA 5 No. 66-91 EDIFICIO ELIANA. |
| Celebración y suscripción del Contrato | Hasta el de 29 de agosto de 2016, en TRANSCARIBE S.A. |
| Acta de inicio | Hasta el 31 de agosto de 2016 |

13. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Todos los documentos que conforman el proceso de selección podrán ser consultado en



la página WEB de TRANSCARIBE S.A. (www.transcaribe.gov.co), en el portal Colombia Compra Eficiente, <http://www.colombiacompra.gov.co/>.

Igualmente, el pliego de condiciones y los demás documentos de interés para el proceso podrán ser consultados en la Oficina Asesora Jurídica de TRANSCARIBE S.A., ubicada en el Barrio Crespo Carrera 5 No. 66 – 91 Edificio Eliana del Distrito de Cartagena.

VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la Ley 850 de 2003, la presente selección abreviada, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de vigilancia y control ciudadano.

La información contenida en el presente aviso se encuentra incluida en el link respectivo del portal único de contratación y de la página Web de la entidad, así como los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones.

EL ORDENADOR DEL GASTO APRUEBA LA INFORMACION CONSIGNADA EN EL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y AUTORIZA SU PUBLICACION